MANTENIMIENTO Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE SISTEMAS Y CÓMPUTO DEL COMANDO DEL EJÉRCITO NACIONAL
No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02549/ COMUN-03



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

MANTENIMIENTO Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE SISTEMAS Y COMPUTO DEL COMANDO DEL EJERCITO NACIONAL No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02549/ COMUN-03

CONTENIDO

1. **OBJETO:** 3
2. **DEFINICIONES Y APLICACIÓN:** 3
3. **REQUISITOS:** 3
4. **TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO:** 26
5. **MÉTODOS DE ENSAYO:** 27
6. **APÉNDICE:** 27
7. **ANEXOS:** 27
8. **CONTROL DE REVISIONES:** 28

Elaboró	Revisó	Aprobó
SS. MANUEL GONZALEZ PADILLA Comité Técnico Estructurador BAICC	**CT. HERNAN DARIO GARAVITO** Oficial de Plataformas BAICC	**TC. CARLOS ALBERTO BLANCO ORDUZ** Comandante BAICC

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

1. 1. OBJETO:

"Mantenimiento para los computadores de escritorio, portátiles, impresoras, scanner, y audiovisuales del Comando del Ejército" y bolsa de repuestos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en la presente especificación técnica para cada uno de los ítems.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN:

2.1 DEFINICIONES

FIRMWARE: es un programa informático que establece la lógica de más bajo nivel que controla los circuitos electrónicos de un dispositivo de cualquier tipo.

BAICC: Batallón de Interoperabilidad de Comunicaciones y Computación

HARDWARE: Conjunto de elementos físicos o materiales que constituyen una computadora o un sistema informático

SOFTWARE: Conjunto de programas y rutinas que permiten a la computadora realizar determinadas tareas.

STOCK: cantidad de bienes o productos que dispone una organización o un individuo en un determinado momento para el cumplimiento de ciertos objetivos.

2.2. APLICACIÓN

3. REQUISITOS:

3.1. REQUISITOS GENERALES

El Comando del Ejército Nacional requiere el soporte técnico y mantenimiento para los computadores de escritorio, portátiles, impresoras, scanner y audiovisuales de las diferentes unidades que lo conforman.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

ITEM 1. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, IMPRESORAS, SCANNER Y AUDIOVISUALES DEL COMANDO DEL EJÉRCITO NACIONAL.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

MANTENIMIENTO Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE SISTEMAS Y CÓMPUTO DEL COMANDO DEL EJÉRCITO NACIONAL No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02549/ COMUN-03

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, IMPRESORAS, SCANNER Y AUDIOVISUALES DEL COMANDO DEL EJÉRCITO NACIONAL	
No.	**DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS**
1.1	El Comando del Ejército Nacional requiere el servicio de **MANTENIMIENTO EQUIPO DE SISTEMAS Y COMPUTO DEL EJÉRCITO NACIONAL** para mantener, soportar y gestionar los computadores de escritorio, portátiles, pantallas interactivas, impresoras, scanner, fotocopiadoras, video beam y tablero digital de los usuarios del Comando del Ejército Nacional, ubicados en la ciudad de Bogotá en las siguientes Oficinas internas y externas: **COMANDO DEL EJERCITO NACIONAL-EDIFICIO FORTALEZA-**Avenida Calle 26 No. 52-00 CAN. **CANTÓN OCCIDENTAL-**Puente Aranda Carrera 50 No. 18-92 **SERVICIO ATENCIÓN AL CIUDADANO (SAC)-**Carrera 58 No. 44B-12 Barrio La Esmeralda CAN. **DEPARTAMENTO CEDE11-**Calle 46B #57 -15 Barrio la esmeralda. **DIRECCIÓN CONTABLE (DICOT)-**Calle 24C # 43ª-06 Barrio Quinta Paredes. **CANTÓN NORTE-** Calle 106 #7a-19.
1.2	**ALCANCE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO.** Se debe realizar el servicio descrito en el numeral 1.1 de acuerdo a las siguientes cantidades por cada tipo de elemento y estado de garantía: **PC DE ESCRITORIO:**

COMPAQ	**CANTIDAD**	**GARANTÍA**	
		SI	**NO**
COMPUTADOR HP COMPAQ DC5850-MONITOR LCD HPL 1710	13		X
COMPUTADOR COMPAQ 5105LA	01		X
COMPUTADOR ALL IN ONE TIPO 1	01		X
COMPUTADOR COMPAQ PRESARIO CQ1-1008LA	03		X
COMPUTADOR D ESCRITORIO	07		X
COMPUTADOR HP COMPAQ 6200 SFF DE ESCRITORIOI	23		X
COMPUTADOR OPTIPLEX 3030 AIO BTX	01		X
COMPUMAX	**CANTIDAD**	**GARANTÍA**	
		SI	**NO**
COMPUMAX MEMORIA RAM GB DDR4-2133 16 GB	95		X

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

COMPUTADOR AIO ADM RZ5 8GB 1TB	25		
COMPUTADOR AIO INTELL CORE I5 16GB 1TB	03		
COMPUTADORCOMPUMAX MEMORIA RAM GB DDR4-2133 16 GB	01		
COMPUTADOR AIO INTEL ATON 2GBRAM 500GB	01		
PC COMPUMAX MEM.RAM GB DDR4-2133 DD1TB 8GB	15		
PC COMPUMAX MEM.RAM GB DDR4-2133 DD1TB 8GB	11		
DELL	**CANTIDAD**	**GARANTÍA**	
		SI	**NO**
COMPUTADOR OPTIPLEX 3030 AIO BTX	01		X
COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 740 MONITOR 7AM5UNU	01		X
COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 740 MONITOR 7AN-ZD0U	01		X
COMPUTADOR ESCRITORIO INT PENTIUM 2GRAM 150GB	01		X
COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 740 MONITOR CN-77K-9LAS	01		X
COMPUTADOR PORTATIL INTEL DUO 4GBRAM 320GB	01		X
COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 740 MONITOR LCD 17	01		X
COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO I DELL	01		X
COMPUTADOR DELL	01		X
INTEL CORE DUO	01		X
DELL RAM GB 16	01		X
COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 740 MONITOR CN-7AR-2NKL	01		X
COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 740 MONITOR LCD CN-4LGU	01		X
TECLADO MOUSE DD. 160 GB 1 GB MEM	01		X
DELL OPTIPLEX MEM.RAM GB DDR4-2133 DDA5400RPM 16GB	06		X
Computador ALL-IN-ONE	01		
WORKSTATION DELL 31,9 GB	01		

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

COMPUTADOR AIO INTEL CORE I5 16GB 1TB	01		
COMPUTADOR AIO INTELL CORE I5 16GB 1TB	01		
COMPUTADOR AIO DELL INT I3 8GB 1TB	02		
COMPUTADOR AIO INTEL3 9G 8GBRAM 1TB	02		
COMPUTADOR WORKSTATION DEL 256 GB 1TB	01		
LCD 17 TECLADO MOUSE DD. 160 GB 1 GB MEM	01		
OptiPlex 7480 AIO Core i7 ETP AIO 23.8 " WIN10 PRO	07		
COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO I DELL	01		
TODO EN UNO	01		
TIPO I DELL OPTIPLEX			
COMPUTADOR DE ESCRITORIO	01		
DELL OPTIPLEX 740 MONITOR LCD 17	01		
COMPUTADOR COMPAQ	01		
COMPUTADOR ESCRITORIO INT DUO 4GBRAM 250GB	01		
COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 380	02		
COMPUTADOR TODO EN UNO	51		
HP	**CANTIDAD**	**GARANTÍA**	
		SI	**NO**
COMPUTADOR HP COMPAQ DC5850-MONITOR LCD HPL 1710	09		X
COMPUTADOR HP AIO 800 G5 AIO I7-9700 16GB 1TB	774	X	
COMPUTADOR HP COMPAQ DC5850-MONITOR LCD	01		X
COMPUTADOR HP ELITE 8300	01		X
IMPRESORA LASER JET PRO 200 HP COLOR M251 NW	01		X
COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP COMPAQ DC5850	09		X
COMPUTADOR HP PAVILON P6100LA	02		X
COMPUTADOR HP 5850 MONITOR LCD L1710	01		X

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

COMPUTADOR HP 8000 ELITE MONITOR LCD HP L1710	03		X
COMPUTADOR PORTATIL HP MODELO 4420S	02		X
PORTATILES HP 4420S 15-520M 14,0 4GB/320BLK PC	09		X
COMPUTADOR PORTATIL HP 4GB INTEL CORE I5 320GB	01		X
COMPUTADOR PARA ESCRITORIO HP	01		X
COMPUTADOR HP ELITE 8300	01		X
COMPUTADOR AIOHP L01 4GB 1TB	01		X
COMPUTADOR HP TOUCHSMART 7230	02		X
COMPUTADOR HP COMPAQ ELITE 8300	01		X
COMPUTADOR HP PRO600	02		X
COMPUTADOR HP 600 G2 AIO	07		X
COMPUT HP PRO INTEL I7-4600M 4GB 500GB	01		X
COMPUT AIO HP 600 INTEL I7-4770S 8G 500G	01		X
COMPUTADOR HP	01		X
COMPUTADOR HP PAVILION	01		X
COMPUTADOR PC HP ELITE 7100 MT	03		X
GS-COMPUTADOR HP 280 G5 SSF	12		X
COMPUTADOR HP LV 2011	02		X
COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP PRO 6300	62		X
COMPUTADOR LINEA CORPORATIVA HP PRO 4000	01		X
COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP PRO 6300	01		X
LENOVO	**CANTIDAD**	**GARANTÍA**	
		SI	**NO**

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

	COMPUTADOR PERSONAL MARCALENOVOCOMPUTADORESE73Z.	45		X
	LENOVO AIO TC M910Z CI7-6700 8GB DDR4 500GB W10DG	99		X
	COMPUTADOR ESC. COR13 -4320GB W7P 18,5	25		X
	MODELO V30-20ICB AIO LENOV C.189DIADQ-CADCO-CENAC	11		X
	COMPUTADOR CON MONITOR LCD ""23"" PROCESADOR 1-7"	02		X
	COMPUTADOR LENOVO TACTIL	01		X
	computador de escritorio INTEL CORE I54GB 1TB	01		X
	COMPUTADOR ALL IN ONE TIPO 1	08		X
	COMPUTADOR DE ESCRITORIO PROCESADOR INTEL COMPUTADOR DE ESCRITORIO PROCESADOR INTEL	02		X
	COMPUTADOR PORTATIL 4GB RAM FINGERPRINT	01		X
	COMPUTADOR AIO LENOVO GB 8 1TB	01		X
	COMPUTADOR AIO INTEL7 4G 8GBRAM 500GB	01		X
	COMPUTADOR AIO INTEL7 4G 8GBRAM 1TB	01		X
	COMPUTADOR DE MESA THINKCENTRE M73Z	10		X
	COMPUTADORES DE MESA TODO EN UNO THINKCENTRE	02		X
	COMPUTADOR THINKCENTER M73Z CI7	66		X
	COMPUTADOR LENOVO M800 CORE I3	42		
	COMPUTADOR PORTATIL INTEL CORE I5 8GB 500GB	01		
	COMPUTADOR ALL IN ONE LENOVO M800Z	01		
	COMPUTADORES DE MESA TODO EN UNO THINKCENTRE	01		
	COMPUTADORES DE MESA TODO EN UNO THINKCENTRE	02		

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

COMPUTADOR ALL IN ONE TIPO 1	01		
LENOVO M800 CORE I3	04		
EQUIPO DE COMPUTO	02		
PC ALL IN ONE LENOVO A 540 INTEL CORE I7	01		
LENOVO M800 CORE I3	01		
COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO	01		
MAC	**CANTIDAD**	**GARANTÍA**	
		SI	**NO**
COMPUTADOR IMAC - APPLE	04		X
COMPUTADOR I MAC 21,5 PULGADAS REF MF883E/A	03		X
COMPUTADOR MAC BOOK AIR 13.2 REF MD760E/B	02		X
PS SMART	**CANTIDAD**	**GARANTÍA**	
		SI	**NO**
CPU PC-SMART, MONITOR, TECLADO Y MOUSE	06		X
"COMPUTADOR ESC. COR13 -4320GB W7P 18,5"""	03		X
COMPUTADOR DE ESCRITORIO MONITOR LCD	01		X
TOTAL GENERAL	**1567**		

COMPUTADORES PORTÁTILES:

ASUS	**CANTIDAD**	**GARANTÍA**	
		SI	**NO**
COMPUTADOR PORTATIL ASUS INTEL 4GB 500 GB	01		X
COMPUTADOR PORTATIL INTEL CORE I7 16GB 1TB	01		X
COMPAQ	**CANTIDAD**	**GARANTÍA**	
		SI	**NO**
COMPUTADOR PORTATIL MARCA COMPAQ	10		X
HP	**CANTIDAD**	**GARANTÍA**	

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

MANTENIMIENTO Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE SISTEMAS Y CÓMPUTO DEL COMANDO DEL EJÉRCITO NACIONAL No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02549/ COMUN-03

				SI	NO	
		PORTATIL HP .POC36L#ABM PROBOOK 640 17-46	01		X	
		COMPUTADOR PORTATIL HP/P0C36LA PROBOOK 4GB/500	06		X	
		PORTATIL HP PROBOOK 640 L7-4610M	06		X	
		COMPUTADOR PORTATIL HP-15-002LA	02		X	
		COMPUTADOR PORTATIL HP-15-002LA C17	06		X	
		COMPUTADOR PORTATIL HP MODELO 4420S	02		X	
		PORTATILES HP 4420S 15-520M 14,0 4GB/320BLK PC	04		X	
		COMPUTADOR PORTATIL INTEL5 2G 4GBRAM 320GB	01		X	
		COMPUTADOR PORTATIL HP 4GB INTEL CORE I5 320GB	03		X	
		COMPUTADOR PORTATIL TIPO 1	08		X	
		COMPUTADOR PORTATIL INTEL7 4G 4GBRAM 500GB	01		X	
		COMPUTADOR PORTATIL HP CORE7 4GB 320GB	01		X	
		PORTATILES HP 4420S 15-520M 14,0 4GB/320BLK PC	03		X	
		COMPUTADOR PORTATIL HP-15-002LA	01		X	
		COMPUTADOR PORTATIL HP-15-002LA C17	01		X	
		COMPUTADOR PORTATIL INTEL CORE I5 8GB 1TB	04		X	
		PORTATILES HP 4420S 15-520M 14,0 4GB/320BLK PC	04		X	
		LENOVO	**CANTIDAD**	**GARANTÍA**		
				SI	**NO**	
		COMPUTADOR PORTATIL 4GB RAM FINGERPRINT	02		X	
		COMPUTADOR PORTATIL LENOVO THINKPAD R500	02		X	

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

COMPUTADOR PORTATIL LENOVO E440 S/N	02		X
COMPUTADOR PORTATIL INTEL DUO 4GBRAM 320GB	01		X
COMPUTADOR PORTATIL INTEL CORE I7 16GB 1TB	01		X
LENOVO MINI S10 CON CARGADOR	04		
LEN-20QCVCTO1WW THINKPAD EXTREME 2ND	01		X
PS SMART	**CANTIDAD**	**GARANTÍA**	
		SI	**NO**
COMPUTADOR PORTÁTIL PC SMART GOB1400	07		X
COMPUTADOR PORTÁTIL INTEL7 2G 4GBRAM 500GB	13		
COMPUT PC SMART INTEL I7-2660M 4G 500GB	18		
SONY	**CANTIDAD**	**GARANTÍA**	
		SI	**NO**
COMPUTADOR PORTATIL SONY	01		X
DELL	**CANTIDAD**	**GARANTÍA**	
		SI	**NO**
COMPUTADOR PORTATIL INTEL XEON 32,0GB 1TB	**05**		**X**
COMPUTADOR PORTATIL	**01**		
TOTAL GENERAL	**124**		

IMPRESORAS (Repuestos y reparación):

CANON	**CANTIDAD**	**GARANTÍA**	
		SI	**NO**
IMPRESORA CANON SEPER 63	01		X
IMPRESORA CANON MULTIFUNCIONAL G4111 2316C033AA	01		
IMPRESORA CANON	01		
EPSON	**CANTIDAD**	**GARANTÍA**	
		SI	**NO**

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

		ALTO RENDIMIENTO EPSON L210	04		X
		DE INYECCION DE TINTA WF-6590	06		
		IMPRESORA PORTATIL WF100/EPSON	01		
		IMPRESORA	02		
		IMPRESORA EPSON L365	02		X
		IMPRESORA TERMICA ETIQUETADORA	20		
		HP	**CANTIDAD**	**GARANTÍA**	
				SI	**NO**
		IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	24		X
		IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET M4345X	07		X
		HP M681DH MULTIFUNCIONAL 5.12 N/P J8A10A	02		X
		HP LASER JET COLOR 4700N	01		X
		MULTIFUNCIÓN COLOR HP LASERJET ENTERPRISE M681DH	02		X
		MULTIFUNCIONAL LASER HP M428FD	07		X
		HP LaserJet MFP Managed E62555dn	02		X
		HP COLOR LASERJET CP1215 COLOR SPHERE	01		X
		HP LaserJet Enterprise M631dn	01		X
		HP LASER JET P3005 dn-TONER Q7551X	08		X
		IMPRESORA LASER JET PRO 200 HP COLOR M251 NW	02		X
		IMPRESORA HP M4555MFP	03		X
		HP LaserJet Pro MFP M225dw	01		X

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

		HP LaserJet Pro 400 color serie M451	01		X	
		IMPRESORA MULTIFUNCIÓN HP LASERJET PRO SERIE M1132	01		X	
		MFP HP LaserJet Managed series M527	02		X	
		IMPRESORA HP 4200N	01		X	
		IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET M4347	01		X	
		HP LaserJet Enterprise serie M605	01		X	
		HP LASER JET LJ M630H	03		X	
		HP LASERJET 1022	02		X	
		Multifunción HP Color LaserJet Pro M176n	01		X	
		HP Color LaserJet CP3525dn	01		X	
		HP LASERJET MODELO P3005DN BLANCO	02		X	
		HP LASERJET M319F MFP	01		X	
		HP LASERJET 1022	01		X	
		hp officejet 100 mobile printer	01		X	
		HP COLOR LASERJET PRO M452DW	03		X	
		MULTIFUNCIONAL HP 8620	01		X	
		hp laser jet 1020	04		X	
		HP LASR JET P1108	01			
		LASER	**CANTIDAD**	**GARANTÍA**		
				SI	**NO**	
		IMPRESORA COLOR LASER JET PROMFPM176N	01		X	
		LEXMARK	**CANTIDAD**	**GARANTÍA**		
				SI	**NO**	
		IMPRESORA TIPO 3 LEXMARK XY79DE	1		X	
		MULTIFUNCIONAL B/N Y COLOR 5.12 LEXMARK CX725DHE	06		X	

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

5.10 MX611DHE 35S6702	02		x
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL AVANZADA	01		x
LASER T 640 dn - LEXMARK	01		x
IMPRESORAS LASER	24		x
TELEMÁTICA	**CANTIDAD**	**GARANTÍA**	
		SI	**NO**
IMPRESORA DATAMAX M-4206	01		X
ZEBRA	**CANTIDAD**	**GARANTÍA**	
		SI	**NO**
IMPRESORAS DE ETIQUETAS	18		X
RICOTH	CANTIDAD	**GARANTÍA**	
		SI	**NO**
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 5.11	02		
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 5.10	02		
IMPRESORA	01		
TOTAL GENERAL	**187**		

SCANNER:

DELL	**CANTIDAD**	**GARANTÍA**	
		SI	**NO**
SCANER HP SCAN JET 8420	01		X
KODAK	**CANTIDAD**	**GARANTÍA**	
		SI	**NO**
ESCANER TIPO DUPLEX MARCA KODAK	10		X
SCANER KODAD MODELO 1600	03		X
ESCANER TIPO DUPLEX KODAK MOD 12600	03		X
ESCANER ESCANEO DOBLE KODAK I2600	01		X
ESCANER DE DOCUMENTOS KODAK I3450	01		X
XEROX	**CANTIDAD**	**GARANTÍA**	
		SI	**NO**

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

	SCANNER XEROX	01		X
	TOTAL GENERAL	**20**		

1.3	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.** a. Atención ilimitada a los requerimientos de soporte técnico y mantenimiento a los equipos relacionados en el numeral 1.2, coordinados y controlados por el Batallón de Interoperabilidad de Comunicaciones y Computación b. SOPORTE DELEGADO: El Contratista dispondrá de 5 personas para que realicen las tareas de soporte técnico y mantenimiento en sitio. c. HORARIO: lunes a viernes de 7:00 a 17:00 horas. Los días sábados de 8:00 a 13:00 horas. d. Durante la vigencia del contrato se debe realizar mínimo un mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo anteriormente relacionado previa coordinación con el supervisor del contrato.
1.4	**El oferente deberá anexar la hoja de vida a la propuesta, con los siguientes perfiles:** **EQUIPO DE TRABAJO.** Cinco (5) Técnicos/Tecnólogos profesionales en sistemas y/o electrónica y/o telecomunicaciones y/o telemática y/o redes o Mecatrónica con dedicación de tiempo completo en el contrato y con experiencia mínima de dos (2) años en mantenimiento de computadores de escritorio, portátiles, scanner, videowall y tablero digital soporte a equipos con sistemas operativos Windows en ambientes de Dominios Microsoft, soporte a equipos con sistemas operativos Mac OS X, instalación y configuración de la Suite de Office 2010 o superior. • Mínimo dos (2) de los técnicos deben contar con experiencia en mantenimiento de impresoras láser jet y multifuncionales se deberá adjuntar el respectivo certificado que lo acredite. • Mínimo un (01) de los técnicos debe contar con certificación en ITIL. • Mínimo un (01) de los técnicos debe contar con certificación en infraestructura de telecomunicaciones de un fabricante reconocido. • Mínimo un (01) de los técnicos debe contar con certificación en algún programa de mesa de ayuda reconocido en el mercado. • Mínimo un (01) de los técnicos debe contar con certificación en Administración de infraestructura en Windows server 2019.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

	El contratista deberá incluir dentro del equipo de trabajo un (1) Coordinador de Mesa de Ayuda con experiencia mínima de dos (2) años como coordinador de proyectos ejecutados. El contratista deberá asignar un delegado de tiempo completo.HORARIO: lunes a viernes de 7:00 a 17:00 horas. Los días sábados de 8:00 a 13:00 horas durante la ejecución del contrato quien tendrá la responsabilidad de ser el enlace con el Supervisor del contrato asignado por el BAICC. A través del supervisor del contratista se canalizarán todas las solicitudes y control de repuestos, informes estadísticos, cumplimiento de niveles de servicio, administración de personal técnico en sitio, control mantenimientos preventivos, hojas de vida de los equipos.
1.5	**LISTA DE TAREAS A DESARROLLAR POR EL EQUIPO DE TRABAJO.** • Instalación y configuración de sistemas operativos Windows y todas las aplicaciones requeridas por el área de soporte de computación del BAICC, • Actualización de software y firmware (Upgrade, Update, críticas de Seguridad) incluyendo BIOS y controladores. • Brindar apoyo técnico personalizado y/o en forma remota a los usuarios en horario de lunes a viernes de 7:00 a 17:00 horas. Los días sábados de 8:00 a 13:00 horas • Realizar la instalación y configuración de equipos nuevos adquiridos por el Ejército Nacional que requieran trabajar sobre la plataforma de Sistema Operativo Windows. • Presentar un informe mensual (dentro de los primeros 5 días del mes) soporte y mantenimiento realizado de manera detallada, de acuerdo a lo reportado en la herramienta que el Comando de Ejército tiene dispuesta para esta actividad, y especifique las sugerencias y reporte de garantías para resolver inconvenientes que se presenten durante el mantenimiento efectuado en el Comando del Ejército. • El Coordinador de la Mesa de Ayuda presentará un informe mensual de su gestión dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, con mínimo la siguiente información, así: 1. Informe No. 2. Contrato No. 3. Plantilla de personal 4. Incidentes cumplidos e infringidos 5. Encuesta de satisfacción

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

6. Incidentes infringidos/no atendidos
7. Consolidados cumplidos e infringidos árbol de servicios
8. Análisis de incidentes infringidos (relación detallada, tabla, grafica, causas, plan de mejora)
9. Garantías
10. Conceptos técnicos
11. Concepto Equipos dados de baja
12. Mantenimientos correctivos/preventivos

- Revisión y mejoramiento de espacio en disco, utilización de CPU – RAM y performance general de los diferentes equipos de cómputo de los diferentes ítems del presente anexo.

- Evaluación de los controles de seguridad de cada uno de los equipos (usuarios y password de acceso) y aseguramiento de los mismos.

- Diagnóstico, emisión y ejecución de recomendaciones a nivel del funcionamiento general de todas las actividades desarrolladas por el área de soporte.

- Realizar el requerimiento de las garantías y/o el soporte técnico requerido de los equipos, incluyendo aquellos cuya garantía dependa de otras empresas o Direcciones.

- Garantizar el reemplazo de las partes dañadas por partes nuevas de la bolsa de repuestos relacionada en el **ITEM 2** de los equipos del Comando del Ejército Nacional.

- Diagnóstico, emisión y ejecución de recomendaciones a nivel del funcionamiento y rendimiento (performance de memoria, procesador y disco duro) general.

- Atender los requerimientos de capacitación (transferencia tecnológica), requeridos en su área de administración que se necesiten dentro de su horario laboral, sin que esto genere costos adicionales para el MDN - Ejercito Nacional.

- Emitir conceptos técnicos de los equipos o partes que se den por pérdida total, especificando las razones del daño y si el mismo obedeció a una incorrecta manipulación del bien. Se debe elaborar en el formato preestablecido por el Jefe del área del Batallón de Interoperabilidad de Comunicaciones y Computación

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

	• Llevar la valoración de contadores de los (tóner, kit de mantenimiento de impresoras, fotocopiadoras y escáner), relacionando su consumo y entregar informe al supervisor designado del contrato. • El personal prestara sus servicios en los cantones militares de la ciudad de Bogotá donde hayan oficinas del Estado Mayor del Comando del Ejército, teniendo como sede principal las instalaciones del CAN como lo indica el Numeral 1.1, por lo cual el contratista deberá asumir los gastos de transporte y demás que genere el desplazamiento del personal técnico, de requerirse su traslado a cualquiera de las oficinas fuera del complejo militar CAN , sin que esto genere costos adicionales para el Ejército Nacional. • Actualización de la hoja de vida de cada uno de los equipos de sistemas y cómputo del Comando de Personal del Ejército relacionados en el numeral 1.2 de la presente especificación técnica.
1.6	**CONTINUIDAD Y REMPLAZO DEL PERSONAL.** El contratista debe garantizar la continuidad y permanencia del personal residente inicialmente asignado; Cualquier cambio de personal por parte del contratista deberá ser aprobado por el supervisor designado por Ejército Nacional, previa solicitud por escrito con diez (10) días hábiles de anticipación, el perfil de la persona que remplace al asignado deberá cumplir con características iguales o superiores.
1.7	El área de Computación del BAICC y el supervisor del contrato evaluarán el desempeño laboral del equipo técnico asignado para el soporte delegado y estará en facultad de solicitar su reemplazo si lo considera necesario, en dado caso el contratista deberá reemplazarlo en un tiempo no mayor a cinco (5) días hábiles luego de la solicitud formal por parte del supervisor del contrato.
1.8	El personal que va a trabajar debe contar con la herramienta y equipos necesarios e idóneos para garantizar la correcta ejecución del contrato, suministrados por el contratista sin que esto genere costos adicionales para el Ejército Nacional.
1.9	El contratista deberá garantizarle al equipo de trabajo los medios de comunicación (radios o teléfonos celulares) que permitan una comunicación efectiva entre el equipo de trabajo asignado y el supervisor del contrato.
1.10	En caso de situación de emergencia sanitaria, los mantenimientos se deberán realizar bajo todos los protocolos de Bioseguridad contemplados en la normatividad vigente a la fecha de ejecución del contrato, en caso tal de presentarse algún funcionario con síntomas debe aislarse de inmediato y seguir las recomendaciones médicas para evitar la propagación de cualquier virus; se debe mantener en ese estado hasta que reúna los criterios necesarios (PRUEBA NEGATIVA) para que pueda regresar a trabajar.
1.11	El M.D.N – Ejercito Nacional – Comando de Personal aclara que aunque ejercerá supervisión al soporte delegado en sitio, no se establecerá vínculos

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

	contractuales con estos y la responsabilidad de dichos vínculos será totalmente del contratista.
1.12	Para la notificación, gestión y seguimiento de actuaciones, se podrá exigir al adjudicatario la utilización del sistema de gestión de incidentes (mesa de ayuda) que el área de Computación del BAICC tenga dispuesto, atendiendo los criterios que esta defina. Paralelamente el contratista deberá reportar todos los casos en su propia mesa de ayuda y atender requerimientos de informes y/o estadísticas, que el que el Área de Computación del BAICC pueda requerir. El contratista deberá informar al inicio de la ejecución del contrato los números telefónicos y correos electrónicos que servirán como canal de comunicación para la solicitud de servicios de mantenimiento.
1.13	**DOCUMENTOS PARA ELABORAR EL FICHERO DE ENTRADA A INSTALACIONES.** Por motivos de seguridad en las instalaciones es obligatorio la elaboración de un fichero que garantiza la identificación del personal, por lo tanto, se requiere que el contratista entregue al supervisor del contrato la siguiente documentación, máximo 5 días hábiles después de perfeccionado el contrato. El Ejército Nacional se reserva el derecho a comprobar la autenticidad de los documentos: -01 Certificado antecedentes disciplinarios. -01 Copia pasado judicial. -01 Copia documento de identidad. -01 Copia certificado estudios superiores. -01 copia acta de grado bachiller. -02 Recomendaciones personales. -02 Recomendaciones laborales. -03 Fotografías (3X4 fondo azul). Los gastos para la elaboración del fichero y demás deberán ser asumidos por el contratista, sin que esto genere costos adicionales para el Ejército Nacional.
1.14	Los gastos de transportes y demás deberán ser asumidos por el contratista, sin que estos generen costos adicionales para el Ejército Nacional.
1.15	**REPORTES E INFORMES TÉCNICOS.** El contratista realizará y entregará un informe mensual (Los cinco (05) primeros días de cada mes) de los casos de soporte técnico y mantenimiento atendidos, garantías solicitadas y cumplidas, incluyendo los repuestos, o equipos que hayan reemplazado en forma detallada, de acuerdo a lo reportado en la herramienta que el Comando de Personal del Ejército tiene dispuesta para esta actividad o

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

	en su defecto en la de la empresa, incluyendo las respectivas recomendaciones y análisis.
1.16	**ALCANCE MANTENIMIENTO PREVENTIVO**: Se deben efectuar mínimo un mantenimiento preventivo a todos los equipos relacionados en la presente especificación técnica tales como computadores de escritorio, portátiles, impresoras, scanner, videowall y lector de código de barras, correspondiente a una limpieza física interna y externa de los equipos, eliminación de temporales y ejecución de las herramientas de software disponibles para la realización de mantenimientos preventivos. Durante la ejecución del contrato a los equipos relacionados en el numeral 1.2 según cronograma acordado entre el contratista y el supervisor del contrato, de acuerdo a una lista de verificación entregada por el supervisor del contrato, donde relacione las actividades mínimas a desarrollar en el mantenimiento. Este mantenimiento debe ser realizado por el personal de técnicos que conforman la ejecución del contrato, los días sábados o cualquier otro día que el Jefe de Soporte técnico del área de computación así lo indique de acuerdo al cronograma, hasta terminar la cantidad total de equipos relacionados en mencionada especificación técnica. Así mismo cada técnico debe tener su kit de mantenimiento, que contenga las herramientas necesarias para tal fin.
1.17	El personal técnico debe contar con las herramientas de software mínimas y necesarias para realizar un Backup y mitigar la perdida de información del usuario al momento de realizar los mantenimientos. Si en el desarrollo de cualquiera de los mantenimientos, se daña alguna pieza o equipo, el contratista asume la responsabilidad y reemplaza o cambia el equipo o parte averiada, por una de igual marca, nueva, con iguales o superiores características funciones, para asegurar este cumplimiento estas actividades se realizarán con previa coordinación del supervisor del contrato. **NOTA:** los repuestos deben ser suministrados de acuerdo a la necesidad de la entidad, previa solicitud del supervisor del contrato.
1.18	**ALCANCE MANTENIMIENTO CORRECTIVO.** En caso de presentarse fallas en los computadores de escritorio, portátiles, impresoras, scanner, fotocopiadoras, video beam y tableros digitales; se deberán efectuar los mantenimientos correctivos en sitio todas las veces que el área de Computación del BAICC lo requiera, de acuerdo a los equipos relacionados en el numeral 1.2, sin que esto genere costos adicionales para el Ejército Nacional.
1.19	Cuando el supervisor del contrato o el personal delegado en sitio reporte una falla que requiera la reparación o cambio de una parte (repuesto y/o consumible), el contratista deberá colocar un equipo de backup de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación de la parte o el equipo

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

	averiado, si pasados 15 días de reportada la novedad y no es posible su reparación, el contratista repondrá la parte (repuesto) por otra igual o de superiores características. El contratista debe contar con un backup de cinco (05) computadores y una (01) impresora en sitio, en calidad de préstamo para solventar las necesidades que se presenten durante el contrato por parte de los usuarios. El área de Computación del BAICC–Ejército Nacional se reserva el derecho de aceptar marcas diferentes a la marca del equipo que se va a remplazar.
1.20	El contratista deberá reintegrar al Comando de Personal del Ejército Nacional los equipos y partes cuyo concepto técnico defina que sea dado de baja, en un plazo no mayor a tres (03) días después de haberse indicado el diagnóstico.
1.21	Igualmente, el contratista garantizará que los sitios donde se realice el mantenimiento preventivo y correctivo, queden ordenados y aseados luego de efectuada sus labores.
1.22	El contratista se obliga a que al finalizar el contrato no quedará, servicio alguno sin atender, equipo alguno sin reparar o sustituir y dará garantía de los servicios y repuestos instalados una vez termine el contrato como mínimo por un término de tres (03) meses.
1.23	Se debe prestar el mantenimiento correctivo con los repuestos suministrados en el **ITEM 2** sin que esto genere costo alguno al Ejército Nacional con repuestos y/o fungibles nuevos y no re manufacturados, para los equipos relacionados en el numeral 1.2.
1.24	Si se requiere desplazar un equipo a laboratorio externo por la complejidad de la falla, se tendrá que coordinar con el supervisor del contrato la documentación y logística para autorizar el retiro del equipo, la responsabilidad del traslado corre por cuenta del contratista. El tiempo estimado para su devolución se estimará entre el delegado de la empresa y el supervisor del contrato.
1.25	Ante la pérdida de un equipo por causas diferentes a situaciones técnicas, la responsabilidad de la totalidad del bien será asumida totalmente por el contratista y deberá reponer uno de iguales o superiores características técnicas.
1.26	El contratista debe cumplir con todas las normas de SEGURIDAD INDUSTRIAL y cada uno de sus miembros del equipo de trabajo, de esta forma los cuidados y precauciones necesarias para el desarrollo del mismo.
1.27	El personal asignado a la ejecución del mantenimiento debe tener su respectivo uniforme o chaqueta que lo identifique como miembro activo de empresa contratista y debe portar un fichero de identificación.
1.28	**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** En cuanto al (SGSST) Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo OHSAS 18001, el contratista debe presentar al supervisor del contrato, al momento de firmar el acta de inicio, certificación vigente en el que se pueda acreditar que este cuenta con sistema enfocado a la seguridad, salud y cuidado de su personal dentro de las actividades de alto riesgo que se ejecutarán en el contrato, así mismo se debe adjuntar el certificado emitido por la ARL en el que

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

	conste el porcentaje de implementación, el cual debe ser mayor al 90%, pues con ello lo buscado es que el contratista implemente dentro de sus actividades de ejecución, Charlas preoperativas, Pausas activas, presencia del responsable de salud ocupacional, formatos ATS (Análisis de trabajo seguro, Matrices de riesgo tanto eléctrico como físico y sicosocial), la clasificación riesgo uno en la cotización de la ARL para el personal del equipo de trabajo, la implementación obligatoria de EPP (elementos de protección personal) y todo lo que se establezca como requisito para ser certificado en la norma 18001. El Ejército Nacional tiene en muy presente el cuidado del personal técnico y todas las cuestiones relativas a la prevención de riesgos laborales, al hacer esta solicitud, nuestro principal objetivo es fomentar que el personal de ejecución del contratista, esté amparado por el previo cumplimiento de una norma cuyo único objetivo es velar por la protección y cuidado de personas que ejecutan una labor de alto riesgo y adicional a esto desaparecer una carga de co-responsabilidad al Ejército Nacional, pues el contratista es quien de primera mano debe proteger y hacerse responsable de su personal.
1.29	**CONFIDENCIALIDAD.** El contratista y los recursos humanos que formarán parte del grupo de trabajo deberán firmar al inicio del proyecto un acuerdo de confidencialidad donde garantizan la confidencialidad de la información Institucional a la cual tengan acceso directamente o por intermedio de terceros, así como la que genere, como producto de la ejecución del presente contrato, y por tanto en ningún caso podrá divulgarla, copiarla, reproducirla o suministrarla a terceros. Por lo anterior es indispensable que el contratista se comprometa a conocer, aceptar y ajustarse a las políticas de seguridad informática del Comando General de las Fuerzas Militares y del Ejército Nacional, así como aceptar y permitir que el Comando BAICC efectúe los estudios de seguridad al personal consultor que considere necesario, para garantizar la seguridad de su infraestructura computacional e información. En tal virtud, adoptará todas las medidas necesarias para impedir la duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida de información. Bajo ninguna circunstancia dicha información y/o documentación podrá ser utilizada por el consultor para fines distintos al desarrollo del contrato respectivo. Al finalizar la ejecución del proyecto toda la información y documentos entregados por el Comando del BAICC, deberán ser retornados.

ITEM 2. SUMINISTRO DE PARTES, REPUESTOS, ACCESORIOS Y/O CONSUMIBLES PARA COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, IMPRESORAS, SCANNER Y AUDIOVISUALES DEL COMANDO DEL EJÉRCITO NACIONAL.

Bolsa de Repuestos (Incluye incorporación de repuestos, accesorios y/o consumibles nuevos, originales para los computadores de escritorio, portátiles,

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

MANTENIMIENTO Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE SISTEMAS Y CÓMPUTO DEL COMANDO DEL EJÉRCITO NACIONAL No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02549/ COMUN-03

impresoras, scanner y audiovisuales del comando del Ejército Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento y conservación del mismo, de acuerdo a las características relacionadas a continuación:

<table>
<tr><th colspan="2">SUMINISTRO DE PARTES, REPUESTOS, ACCESORIOS Y/O CONSUMIBLES PARA COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, IMPRESORAS, SCANNER, FOTOCOPIADORAS Y AUDIOVISUALES DEL COMANDO DEL EJERCITO NACIONAL</th></tr>
<tr><th>N°</th><th>DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS</th></tr>
<tr><td>2.1</td><td>DESCRIPCIÓN GENERAL.
Bolsa de Repuestos (Incluye incorporación de repuestos, accesorios y/o consumibles nuevos, originales) para los computadores de escritorio, portátiles, impresoras, scanner, fotocopiadoras y audiovisuales del Comando del Ejército Nacional, ubicado en la ciudad de Bogotá en las siguientes oficinas internas y externas:
COMANDO DEL EJERCITO NACIONAL- Avenida Calle 26 No. 52-00 CAN.
CANTÓN OCCIDENTAL-Puente Aranda Carrera 50 No. 18-92.
SERVICIO ATENCIÓN AL CIUDADANO (SAC)- Carrera 58 No. 44B-12 Barrio La Esmeralda CAN.
DEPARTAMENTO CEDE11- Calle 46B #57 -15 Barrio la esmeralda.
DIRECCIÓN CONTABLE (DICOT)- Calle 24C # 43ª-06 Barrio Quinta Paredes.
CANTÓN NORTE- Calle 106 #7a-19.</td></tr>
<tr><td>2.2</td><td>El contratista debe Suministrar los repuestos nuevos, de características técnicas iguales o superiores y que sean totalmente compatibles con el equipo, sin ser remanufacturados, todas las veces que sea necesario durante el tiempo de ejecución del contrato, sin que esto genere costos adicionales para el Ejército Nacional.</td></tr>
<tr><td>2.3</td><td>Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento y conservación de los elementos descritos en el numeral 1.2 se requieren lo siguiente de acuerdo a las características relacionadas así:

<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO</th><th>CANT.</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th></tr>
<tr><th colspan="3">COMPUTADORES</th></tr>
<tr><td>Disco duro-SATA de 1 TERA para PC</td><td>1</td><td>UND</td></tr>
<tr><td>Disco duro-SATA de 1 TERA para portátil</td><td>1</td><td>UND</td></tr>
<tr><td>DISCO DURO SOLIDO-SATA 500GB para portátil</td><td>1</td><td>UND</td></tr>
<tr><td>DISCO DURO SOLIDO-SATA 1000 GB para portátil</td><td>1</td><td>UND</td></tr>
<tr><td>Memoria RAM DDR2 de 4 GB 6400 mhz para PC</td><td>1</td><td>UND</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Memoria RAM DDR3 de 4 GB PC12800 para PC	1	UND
Memoria RAM DDR3 de 8 GB para PC	1	UND
Memoria RAM DDR4 de 4 GB para PC	1	UND
Memoria RAM DDR4 de 8 GB para PC	1	UND
Memoria RAM DDR3 de 8 GB para portátil	1	UND
Memoria RAM DDR4 de 8 GB para portátil	1	UND
Mouse USB óptico + teclado USB	1	UND
Cable VGA standard	1	UND
Cable VGA de 8 MT	1	UND
Cable HDMI mínimo de 4 MT	1	UND
Adaptador video de displayport a VGA	1	UND
Adaptador para tarjeta de video de DVI a VGA	1	UND
Tarjeta de Red 10/100 mbps	1	UND
Tarjeta de Video DDR3 PCI-E 1 GB	1	UND
Adaptador de video VGA - HDMI	1	UND
TARJETA BOARD H410M-S2H	1	UND
FUENTE DE PODER ATX 750W	1	UND
FUENTE DE PODER SFX 250W	1	UND
FUENTE DE PODER PARA EQUIPO TODO EN UNO	1	UND
IMPRESORAS		
Kit de mantenimiento HP LaserJet4345	1	UND
Kit de mantenimiento HP LaserJet 4555	1	UND
Kit de mantenimiento HP LaserJet M605	1	UND
Kit de mantenimiento LEXAMRK MX721	1	UND
Kit de mantenimiento HP LaserJet M630	1	UND
Inyector L210	1	UND
Inyector L355	1	UND
Inyector L575	1	UND
Kit de mantenimiento LEXMARK X792	1	UND
Kit de mantenimiento LEXMARK 810	1	UND
Kit de mantenimiento RICOH MP C4000	1	UND
Kit de mantenimiento OKI MPS5502MB	1	UND
Kit de mantenimiento KYOCERA P3045DN	1	UND

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

	Kit de mantenimiento LEXMARK CX725	1	UND
	Kit de mantenimiento HP LaserJet MFP E62555	1	UND
	Kit de mantenimiento HP LaserJet M681	1	UND
	Kit de mantenimiento RICOH IM600F	1	UND
	Kit de transferencia de imagen HP P1B93AA	1	UND
	Kit de rodillos de arrastre ESCANER KODAK S2060W	1	UND
	Kit de rodillos de arrastre ESCANER EPSON DS-860	1	UND
	Kit de mantenimiento RICOH MP 501PF	1	UND
	Kit unidad de transferencia de imagen 40X9929 LEXMARK	1	UND

2.4	Para el cambio de repuestos se debe tener la autorización firmada por el supervisor del contrato.
2.5	Los repuestos que se vayan a suministrar en reemplazo de los dañados, deberán ser entregados al supervisor del contrato para su verificación y aprobación.
2.6	El supervisor del contrato y el delegado de la empresa inicialmente, identificaran cuales son los repuestos, consumibles y accesorios de mayor necesidad, y que se deben encontrar con disponibilidad permanente e inmediata en el Comando del Ejército Nacional. Con el fin de que su reemplazo se efectué en el menor tiempo posible y sin generar traumatismos al usuario final.
2.7	Una vez identificada la necesidad de los repuestos, consumibles y socializada al supervisor del contrato. El contratista debe iniciar la consecución del o los repuestos para la reparación de los equipos que requieren el mantenimiento correctivo y reemplazo del repuesto. El tiempo de entrega se definirá de común acuerdo entre el supervisor de contrato y el delegado de la empresa
2.8	Los repuestos suministrados e instalados en el desarrollo de la instalación, configuración y puesta en funcionamiento tendrán como mínimo una garantía de noventa (90) días calendario.
2.9	Para el pago de los repuestos, el contratista debe presentar la factura original, acompañada de la autorización de cambio firmada por el supervisor del contrato, el protocolo de mantenimiento donde conste el cambio y recibo a satisfacción del repuesto.
2.10	Los equipos y repuestos deberán suministrarse en empaques originales debidamente protegidos y deberán llevar rótulos con el número de parte, nombre del elemento y cantidad.
2.11	El contratista entregará un informe económico de (repuestos instalados) cada vez que se realice la instalación, configuración y puesta en funcionamiento.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

MANTENIMIENTO Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE SISTEMAS Y CÓMPUTO DEL COMANDO DEL EJÉRCITO NACIONAL No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02549/ COMUN-03

2.12	El suministro de los repuestos se hará de acuerdo con la disponibilidad del rubro presupuestal asignado para tal fin, de manera que hasta dicho valor se podrán suministrar repuestos. De identificarse que el gasto supera el rubro designado por la entidad, será el Supervisor del contrato quien determine las prioridades de gasto según su criterio.

3. REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.1 Empaque.

No aplica.

3.2 Rotulado.

No aplica.

4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO:

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

No aplica.

4.1.1 Muestreo.

No aplica.

4.1.2 Criterios de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado.

No aplica.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS.

No aplica.

4.2.1 Muestreo.

No aplica.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos.

No aplica.

5. MÉTODOS DE ENSAYO:

No aplica.

6. APÉNDICE:

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

La Contratación Estatal se rige por el Decreto Único Reglamentario 1082 DE 2015 -extracto con normas de contratación.

6.2 ANTECEDENTES

El mantenimiento preventivo tanto de software como de hardware disminuye los riesgos de sufrir indisponibilidades en los servicios informáticos, minimizando el impacto que causa la suspensión de los servicios en el normal desarrollo de las actividades diarias en el Comando del Ejército Nacional. Las consecuencias de un desastre informático pueden ser largos y costosos periodos de inactividad, por esto es necesario contar con respaldo de repuestos y mano de obra calificada que durante un incidente permita mantener al Comando del Ejército Nacional operando de una manera técnica, organizada y segura en el menor tiempo posible.

Los computadores adquiridos por el Comando del Ejército Nacional requieren mantenimiento, soporte, monitoreo y gestión de sistemas y equipos (repotenciación de equipos de sistemas y computo entre otros), que integran parte de la plataforma informática de la fuerza y que conjuntamente con otros dispositivos hacen posible la comunicación porque intervienen activamente en este proceso. De esta forma se podrá garantizar la disponibilidad de servicios informáticos.

Por las razones expuestas anteriormente, el Comando del Ejército a través del CENAC DE TELEMATICA realiza un estudio para proveer el mantenimiento y soporte, monitoreo y gestión de sistemas y equipos, que integran parte de la plataforma informática de la fuerza.

7. ANEXOS:

Omitido

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

8. CONTROL DE REVISIONES:

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
00	Creación de la especificación técnica MANTENIMIENTO Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE SISTEMAS Y CÓMPUTO DEL COMANDO DEL EJÉRCITO NACIONAL No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02549/ COMUN-0	30/09/2020
01	Se realizaron las siguientes modificaciones a la especificación técnica así: 1. La ubicación del Comando del Ejército Nacional que ahora es en el edificio Temporal Fortaleza. 2. Aumento la cantidad de los equipos de cómputo de escritorio de 1123 a 1510, debido a que fueron asignados equipos nuevos a las unidades y al mismo tiempo fueron reintegrados equipos al Departamento de CEDE6 con el fin de ser asignados a las unidades del Ejército a nivel Nacional. 3. Disminuyó la cantidad de equipos de cómputo portátiles de 128 a 98 porque fueron reintegrados equipos para ser reasignados y para proceso de baja. 4. Disminuyó la cantidad de impresoras de 130 a 116 porque se reintegraron para proceso de baja. 5. Disminuyó la cantidad de scanner de 56 a 26 por que se reintegraron para proceso de baja. 6. Del listado de repuestos para computadores se sacó el adaptador para tarjeta de video de DVI a VGA y se incluyó el adaptador video de displayport a VGA. 7. Del listado de repuestos para impresoras se sacó el Kit de mantenimiento HP LaserJet 4250 y se incluyó el Kit de mantenimiento LEXAMRK MX721. 8. Se omitieron los siguientes ítems Números 2.4-2.5 y 2.6 por recomendaciones del comité técnico. Por lo tanto, la versión No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02549/ COMUN-0 queda sin validez a partir del momento y empieza a regir la versión No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02549/ COMUN-01	21/05/2021
02	Se realizaron las siguientes modificaciones a la especificación técnica así: 1. Aumento la cantidad de los equipos de cómputo de escritorio de 1510 a 1567, debido a que fueron asignados equipos nuevos a las unidades y al mismo tiempo fueron	04/08/2022

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

	reintegrados equipos al Departamento de CEDE6 con el fin de ser asignados a las unidades del Ejército a nivel Nacional. 2. Aumento la cantidad de equipos de cómputo portátiles de 98 a 124 debido a que fueron asignados equipos nuevos a las unidades y al mismo tiempo fueron reintegrados equipos al Departamento de CEDE6 con el fin de ser asignados a las unidades del Ejército a nivel Nacional. 3. Aumento la cantidad de impresoras de 116 a 187 porque las unidades adquirieron y les traspasaron impresoras de otras unidades 4. Disminuyó la cantidad de scanner de 26 a 20 por que se reintegraron para proceso de baja 5. Del listado de repuestos para computadores se incluyó el DISCO DURO SOLIDO-SATA 500GB para portátil DISCO DURO SOLIDO-SATA 1000 GB para portátil, Adaptador para tarjeta de video de DVI a VGA, TARJETA BOARD H410M-S2H, FUENTE DE PODER ATX 750W, FUENTE DE PODER SFX 250W, FUENTE DE PODER PARA EQUIPO TODO EN UNO. 6. Del listado de repuestos de impresoras se incluyó Kit de mantenimiento LEXMARK CX725, Kit de mantenimiento HP LaserJet MFP E62555, Kit de mantenimiento HP LaserJet M681, Kit de mantenimiento RICOH IM600F, Kit de trasferencia de imagen HP P1B93AA, Kit de rodillos de arrastre ESCANER KODAK S2060W, Kit de rodillos de arrastre ESCANER EPSON DS-860, Kit de mantenimiento RICOH MP 501PF, Kit unidad de transferencia de imagen 40X9929 LEXMARK 7. Se realiza actualización de definición de la palabra BAICC, soportado en la disposición N°00008691 de fecha 19 de noviembre de 2021 en la cual se crea la Unidad BAICC y se desactiva la Unidad GAOCC 8 Se realiza actualización de la unidad donde se cambió de la unidad GAOCC a BAICC soportado en la disposición N°00008691 de fecha 19 de noviembre de 2021 en la cual se crea la Unidad BAICC y se desactiva la Unidad GAOCC 9. Se modificaron los siguientes ítems Números 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.7, 1.12, 1.18, 1.19, 1.29 por recomendaciones del comité técnico. Por lo tanto, la versión No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02549/ COMUN-01 queda sin validez a partir del momento y empieza a regir la versión No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02549/ COMUN-02	

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

MANTENIMIENTO Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE SISTEMAS Y CÓMPUTO DEL COMANDO DEL EJÉRCITO NACIONAL No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02549/ COMUN-03

03	se modifica el numeral 1.4 agregando perfil del personal que hace parte del grupo de trabajo para garantizar la correcta prestación del servicio.	21/03/2023

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial